

23 FEB 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000446

**VISTOS:**

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada por la Administradora Municipal al Director de SECPLA (s) a través del Memorándum N° 21 de fecha 23 de Enero de 2024, para dar curso a la licitación de la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”.
6. El Decreto Exento N° 206, de fecha 29 de Enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”.
7. La Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24.
8. El decreto Exento N°279 de fecha de 5 de Febrero de 2024, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24.
9. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 12 de Febrero de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente PRODUCTORA DE EVENTOS LUIS ULLOA Y CIA. LIMITADA, RUT 76.033.717-K, para la ejecución del servicio “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.
10. El Decreto Exento N° 336 de fecha 12 de Febrero de 2024, que acepta la oferta presentada por la PRODUCTORA DE EVENTOS LUIS ULLOA Y CIA. LIMITADA, RUT 76.033.717-K, para la contratación del servicio “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”, ID 2743-13-LE24, en la suma mensual de \$15.000.000.- IVA incluido, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.
11. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
12. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
13. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Contrato suscrito entre la l. Municipalidad de Angol y la PRODUCTORA DE EVENTOS LUIS ULLOA Y CIA. LIMITADA, RUT 76.033.717-K, en la suma mensual de \$15.000.000.- IVA incluido, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible, para la contratación del servicio “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24.

**DECRETO:**

1. Apruébese el contrato para la contratación del servicio “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24, entre la l. Municipalidad de Angol y la PRODUCTORA DE EVENTOS LUIS ULLOA Y CIA. LIMITADA, RUT 76.033.717-K, en la suma total de \$15.000.000.- IVA incluido, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

2. Designese de Inspector Técnico Servicio para la supervisión y ejecución del servicio “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24., a un funcionario de Administración Municipal designado por la Administradora Municipal o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes

